

ANEXO I

REGLAMENTO DEL TORNEO DE DEBATE EDUCATIVO

ANDALUCÍA

Este reglamento tiene como objetivo reglar una actividad académica y no una mera competición. El Torneo de Debate Educativo nace con el afán de permitir la participación de los y las estudiantes andaluces en un foro de discusión y diálogo. El necesario ejercicio de expresión oral y pensamiento crítico que supone, son dos herramientas de enorme utilidad de cara no solo al futuro profesional de los actuales estudiantes, sino también para su formación integral como personas que conformarán una ciudadanía libre y crítica. El debate y su preparación es una herramienta para la vida. Con esta idea tratamos de impulsar este proyecto que está inspirado en el conocimiento y el respeto, la tolerancia y la inquietud intelectual.

1. COMITÉ ORGANIZADOR

1.1. La Consejería de Educación constituirá un Comité Organizador, formado por personas expertas y profesorado con experiencia en debate educativo, para el diseño y organización del torneo, así como del asesoramiento y acompañamiento a los centros educativos para la preparación de los debates o su uso en el aula. Serán, en definitiva, las personas responsables de las tareas derivadas del desarrollo del Torneo, así como autoridad técnica ante posibles reclamaciones generadas a lo largo de la actividad.

2. EQUIPOS

2.1. Los equipos podrán estar formados por un mínimo de dos personas y un máximo de cuatro. Una de ellas ejercerá de capitán o capitana.

2.2. El capitán o capitana será el representante del equipo y también puede debatir.

2.3. El profesorado que acompañe al equipo no podrá intervenir en el debate ni comunicarse con los debatientes durante el desarrollo del mismo.

3. JUECES E ÍTEMS

3.1. El jurado estará formado por profesorado, miembros experimentados en actividades de debate, personas destacadas en actividades afines o personas de reconocido prestigio, nombradas a propuesta del comité organizador.



Código: tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	08/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g	PÁGINA	4/11

- 3.2. En cada debate juzgará un número mínimo de dos jueces o juezas, actuando uno de ellos como principal.
- 3.3. La autoridad principal en la sala antes, durante y después del debate será quien ejerza de juez principal.
- 3.4. Una vez termine el debate, los miembros del jurado se reunirán y deliberarán el resultado del mismo. Una vez se haya deliberado, el jurado firmará el acta del debate y la transmitirá a la organización del evento sin comunicar a los participantes dicho resultado. Dado el carácter formativo del debate, el jurado sí deberá comunicar a los participantes, a partir de lo observado durante el debate, aspectos y valoraciones, tanto las positivas como aquellas que deben mejorar los participantes en el ejercicio de cada una de sus intervenciones en el debate.
- 3.5. El jurado, a través de la persona que ejerza de juez principal, tiene potestad para expulsar a cualquier persona de la sala o a cualquier componente de algún equipo que lleve a cabo un comportamiento indebido durante el debate.
- 3.6. El jurado deberá emitir un veredicto de forma colegiada en el que se dará ganador a uno de los dos equipos. No se permitirán empates. Cada miembro del jurado rellenará un acta en el que valorará la actuación de los dos equipos y deberá determinar en cada uno de los siguientes ítems cuál de los dos equipos ha utilizado mejor sus recursos:

<p>FONDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verdad y veracidad de los argumentos. 2. Diversidad de argumentos. 3. Línea argumental definida. 4. Profundidad de los argumentos. 5. Rigor de las evidencias. 6. Diversidad de evidencias. 7. Responde a la pregunta del debate. 8. Refuta los argumentos del equipo contrario. 9. Citas de autoridad teórica. 	<p>FORMA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Naturalidad y expresividad. 11. Dominio del espacio. 12. Contacto visual. 13. Dominio de voz y silencios. 14. Comienzos cautivadores y finales contundentes. 15. Concesión de la palabra. 16. Agilidad y claridad en las respuestas.
<p>OTROS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 17. Equilibrio entre los miembros del equipo. 18. Uso correcto del lenguaje. 19. Acercamiento de posturas. 	



FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	08/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g	PÁGINA	5/11

3.7. La persona que ejerza de juez principal contará con un voto de calidad en caso de empate entre los miembros del jurado, en ningún caso se comunicará el resultado del debate hasta la finalización de la fase de grupos.

4. FASES DE COMPETICIÓN

4.1. El torneo se desarrolla en 3 fases: fase de centros, fase provincial y fase autonómica. En cada fase, los equipos que se clasifican serán los que obtengan el mayor número de victorias. En caso de empate, los criterios de valoración serán los siguientes:

- 1º Resultado enfrentamiento entre equipos empatados.
- 2º Mayor número de ítems.

5. EL DEBATE

5.1. Todos los debates se realizarán en español.

5.2. En cada debate se enfrentarán dos equipos.

5.3. Los equipos enfrentados en cada debate defenderán posturas opuestas. Un equipo defenderá la postura "A Favor" y el otro, la postura "En Contra". La postura a adoptar por cada equipo se sorteará justo antes de empezar el debate.

6. INTERVENCIONES:

6.1. Las intervenciones tendrán el siguiente orden y duración:

Equipo a favor. Exposición inicial: 3 minutos

Equipo en contra. Exposición inicial: 3 minutos.

Equipo a favor. 1ª Refutación: 4 minutos

Equipo en contra. 1ª Refutación: 4 minutos

Equipo a favor. 2ª Refutación: 4 minutos

Equipo en contra. 2ª Refutación: 4 minutos

Equipo a favor. Conclusión: 3 minutos

Equipo en contra. Conclusión: 3 minutos



Código: tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	08/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g	PÁGINA	6/11

- 6.2. Las personas participantes en el debate no podrán salir de la sala, ni comunicarse por ningún medio con persona ajena a su equipo durante el desarrollo del debate.
- 6.3. Únicamente durante los turnos de refutación los equipos podrán interpelar al contrincante. El último minuto de las refutaciones estará protegido y no se podrán hacer preguntas.
- 6.4. Para realizar una interpelación cualquier miembro del equipo levantará la mano y únicamente cuando el orador u oradora lo estime oportuno le concederá la palabra.
- 6.5. Las interpellaciones no podrán durar más de 15 segundos.
- 6.6. Las interpellaciones deberán ser preguntas, matizaciones o aclaraciones, nunca argumentaciones.
- 6.7. Todas las intervenciones se realizarán desde el atril o de pie.
- 6.8. Podrán utilizarse para evidenciar cuantos medios estimen convenientes.
- 6.9. Durante sus intervenciones, los oradores u oradoras podrán recibir apoyo por parte de su equipo exclusivamente mediante notas. Será el orador u oradora quien se acerque a la mesa a recoger dichas notas y nunca miembros de su equipo al atril.

7. PENALIZACIONES

- 7.1. Las penalizaciones se dividen en avisos, faltas leves, faltas graves y expulsión.
- 7.2. El jurado de cada debate tiene potestad para imponerlas.
- 7.3. Cualquier penalización deberá constar en el acta del debate.
- 7.4. Los **avisos** se darán por:
- Desajuste positivo o negativo de más de 15 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.
 - Interpelar o interrumpir al orador/oradora del equipo contrario durante su intervención sin que el mismo haya cedido la palabra.
 - Realizar una interpelación que supere el tiempo establecido.
 - Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 10 minutos.
- 7.5. Las **faltas leves** se darán por:
- Acumulación de 2 avisos en un mismo debate.
 - Enunciar una cita o dato falso o poco veraz. Si un equipo o miembro del jurado duda de la veracidad de cualquier dato otorgado por alguno de los equipos, se seguirá lo establecido en el punto 9.1 del presente reglamento.
 - Retrasos en la hora de asistencia al debate de más de 15 minutos.



Código:tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	08/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g	PÁGINA	7/11

7.6. Las **faltas graves** supondrán que el equipo perderá automáticamente el debate, otorgándose la cantidad del 80% del total de ítems al equipo ganador por cero del equipo contrario. Se darán por:

- Retrasos en la hora de asistencia al debate por encima de veinte minutos.
- Insultos, desacatos o desprecios al jurado, al público o a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate.

7.7. Las penalizaciones podrán servir como criterio de desempate.

8. TEMAS

La temática de los debates estará vinculada con la realidad social de nuestro tiempo, haciendo énfasis en todos aquellos aspectos de la misma que puedan ser mejorados a través de la educación, como la cultura de paz y no violencia, igualdad, hábitos de vida saludable, prevención del acoso y ciberacoso, seguridad vial, protección del medio ambiente y consumo responsable.

Las preguntas para la fase provincial y la autonómica se anunciarán con un mes de antelación a la celebración de la fase, pudiendo apuntar, en base a las temáticas citadas, a hechos relacionados con la sociedad que hayan adquirido una especial relevancia en la actualidad dentro del ámbito educativo.

9. RECLAMACIONES

9.1. Las reclamaciones sobre el debate deberán realizarse en los 30 minutos posteriores a la finalización del mismo al comité de organización.

10. ACEPTACIÓN

10.1. La participación en el Torneo supone la aceptación y cumplimiento del presente reglamento.

10.2. El comité organizador será la autoridad principal a la que dirigirse para cualquier problema que no quede incluido en el presente reglamento.



Código: tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	08/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g	PÁGINA	8/11

11. DESARROLLO DE LA FASE AUTONÓMICA

11.1. La Fase Autonómica tendrá un tema de debate nuevo, que será comunicado a los equipos con un mes de antelación.

11.2. Para la celebración de la fase de Octavos de Final se celebrará un sorteo que determinará los emparejamientos de los equipos para la realización de los debates.

11.3. Los cuatro equipos vencedores en sus respectivos debates pasarán a la siguiente fase: los Cuartos de Final.

11.4. A partir de esta etapa de Cuartos de Final, los jueces ya no harán sus comentarios y análisis a los equipos al finalizar el debate, al tratarse de unas fases eliminatorias.

11.5. Los equipos que ganan los cuartos de final pasan a Semifinales y de ahí, a la gran Final.



Código: tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	08/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g	PÁGINA	9/11